



# Diputados **APRUEBAN** **DESAPARICIÓN** de **siete** **instituciones** autónomas

*Pasa al Senado de la República para efectos constitucionales*





# Diputados **APRUEBAN**

## **DESAPARICIÓN** de siete instituciones autónomas pasa al Senado de la República para efectos constitucionales

RAÚL RAMÍREZ

**S**in mayores complicaciones y sin opciones a modo de la parte opositora para evitarlo, la Cámara de Diputados aprobó con 332 votos a favor, 119 en contra y 0 abstenciones las reservas para la desaparición del INAI, así como para la creación de un órgano que fusione las funciones del IFT y la Cofece.

"Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Políticos Mexicanos en materia de simplificación orgánica; pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales", dijo Sergio Gutiérrez Luna, una vez que se consumó lo que se había adelantado un día anterior.

La mañana del jueves 21 de noviembre se reanudó en el Pleno de la Cámara de Diputados la sesión para consumir la extinción de siete organismos autónomos, la cual quedó pausada luego de su aprobación en lo general. Tras horas de discusión y reservas desechadas por la mayoría, la aplanadora de Morena y sus aliados se hizo sentir nuevamente y también aprobó el dictamen en lo particular, aunque con una modificación sustancial.

Y es que el coordinador de Morena, Ricardo Monreal Ávila, propuso una modificación al artículo 28 para la creación de un órgano descentralizado de la Secretaría de Economía (SE) que fusione a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), a fin de que cada uno de estos organismos conserve su personalidad jurídica y patrimonio. La medida fue celebrada por algunos diputados, incluso de la oposición.

A pesar de ello, gracias a la mayoría compuesta por legisladores de Morena y de los partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM), se avaló la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), la Comisión Reguladora de



Energía (CRE) y la Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH).

Ahora esta controversial propuesta presentada en febrero por el expresidente Andrés Manuel López Obrador pasará a las comisiones del Senado y después irá al Pleno para su discusión y votación. Al tratarse de una reforma constitucional, esta deberá ser enviada después a los estados, donde requiere el aval de las partes de los congresos locales. Una vez que las legislaturas estatales la aprueben, volverá al Congreso de la Unión para declarar la válida y la devolverá al Ejecutivo para su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Hay que resaltar que la Cámara de Diputados lucía con decenas de curules vacías cuando se reanudó la mañana de este jueves la sesión -que comenzó desde el miércoles 20 de noviembre- para presentar las reservas al dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, para extinguir siete órganos autónomos. Aún así, la falta de integrantes no fue impedimento para el cruce de acusaciones y críticas entre el oficialismo y sus "adversarios".

Diputados de oposición coincidieron en que la reforma se trataba de una venganza política de Morena, el partido en el poder. La bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI)

sentenció que en realidad la labor de estos organismos incomodaba y preocupaba al oficialismo, pero que eso no era justificación suficiente para eliminarlos, "dictadores, autoritarios", acusaron los legisladores del tricolor, quienes portaban carteles con la leyenda "NO a la dictadura. NO a Morena".

A estas voces se sumaron las de diputados de los grupos parlamentarios de los partidos Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano, pues consideraron que eliminar a los organismos constitucionalmente autónomos desatará una serie de conflictos, principalmente en materia de transparencia, acceso a la información, competencia económica y rendición de cuentas. "No es la solución para reducir gastos, tenemos que reconocer que cuando queremos hacer cambios, podemos sumarnos todos para mejorar instituciones, pero ¿eliminarlos?", cuestionaron en tribuna. Por el lado de Morena y sus aliados, PT y PVEM, los legisladores defendieron férreamente la reforma para desaparecer a los organismos autónomos, y aseguraron que el gobierno tiene un proyecto de nación que no pretende poner fin a la transparencia o centralizar el poder, sino fortalecer el Estado de Derecho, el cual aún está debilitado por la operación de estas entidades creadas en el llamado periodo neoliberal que obedecían a poderes fácticos y no al pueblo.